



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 013-2016.

ACTA N° 013-2016.

ACTA N°.- 013. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día miércoles 09 de marzo del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 16H00, previa Convocatoria N°.-012-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, convoca a los señores Concejales, y Jefes Departamentales a la sesión de concejo. El Sr. Alcalde expresa un saludo a los concejales y Jefes Departamentales presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum que se encuentra conformado por los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Ing. Lorena Mita Directora del Departamento de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos Céleri Director Financiero. Técnico Egresado José Oñate de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C, Existiendo el quórum reglamentario, contando con todos los miembros del concejo el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución de la sesión del Comité de Operaciones Especiales Cumandá, COE cantonal efectuada el día miércoles 09 de marzo del 2016, a las 11H00, y del informe mediante oficio N° 25. PP.UMGR-2016-025. El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales el punto único, y dispone que el secretario proceda a dar lectura del acta de sesión de trabajo del COE Cantonal y el informe de la UMGR, e indica que los documentos los tienen ya los señores concejales. Se le concede la palabra a la concejala Eliana Medina quien indica que se trata de disponer de fondos económicos, y se presenten informes correspondientes, el concejal Luis Yáñez menciona que el año anterior el invierno se dio con más fuerza, e indica que se informe al prefecto de Chimborazo, que en la vía Guallanag la Esperanza el año pasado frente a los derrumbos la maquinaria trabajó en la vía, pero que el invierno al igual afecto todos los días, que en la vía a Miraflores todos los años se produce un derrumbe en el sector pero que se debió construir una variante era responsabilidad de todos. El concejal Arquímedes Silva expresa que existe el apoyo para el Sr. Alcalde y que se lo haga conforme a la ley, que los moradores de los recintos le solicitan al Alcalde la atención por las afectaciones de la atapa invernal. El Sr. Alcalde menciona que ya existen informes sobre daños en las vías de los recintos del cantón Cumandá, que necesitan la atención y de igual manera, existe un convenio firmado con la Prefectura de Chimborazo para el mantenimiento de las vías rurales del cantón. Se le concede la palabra al Eco. Luis Cobos Céleri quien indica que la declaratoria de emergencia es por la facilidad de contratar, maquinaria para atender las emergencias que se presenten por el fenómeno del Niño. El Sr. Alcalde da a conocer que en el momento que se requiera si se declara la emergencia se puede contratar los servicios de maquinaria, y que es por el convenio que mantiene el GAD Cumandá con el Consejo Provincial para el mantenimiento Vial de la zona rural del cantón Cumandá, y que los fondos utilizados serán informados al concejo. El concejal Luis Yáñez menciona que si es necesario que se declare en emergencia al cantón Cumandá por las circunstancias que está atravesando por el Fenómeno del Niño ENOS, que se sabe que las vías rurales ya están obstruidas y que la gente del campo que necesita comunicarse, que se



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 013-2016.

busque la manera de hacer el proceso correspondiente. Se le concede la palabra al concejal Joseph Brown quien mociona que se declare en emergencia el sector rural y toda la parte afectada por las fuertes lluvias. El Sr. Alcalde manifiesta que no se puede especificar solo a la parte rural, si no a las zonas que fueren afectadas por el fenómeno del Niño en el cantón Cumandá, y que igual se utilizarán las partidas y rubros correspondientes a cada área, que no se puede esperar hasta que el invierno siga afectando para poder intervenir, si no prevenir los estragos de la llegada del fenómeno del niño ENOS, el concejal Luis Yánez mociona que se declare en emergencia el cantón en la mesa dos con las respectivas justificaciones de inversión y gastos. El concejal Joseph Brown indica que las personas del campo necesitan el apoyo de la Municipalidad. Con tales observaciones el concejal Luis Yánez sugiere que el Sr. Alcalde Marco Elí Maquisaca Silva declare en emergencia del cantón Cumandá la mesa 2, por las afectaciones de lluvias en las vías y por las que se pudieren producir, que se lo haga conforme a la ley. El concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Magaly García a favor; concejal Eliana Medina a favor; concejal Arquímides Silva a favor; concejal Luis Yánez a favor; por decisión unánime el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, de conformidad con el acta de la sesión del COE Cantonal efectuada el día miércoles 09 de marzo del 2016, el informe, memorándum N° 090-GADC-OO.PP.-2016, el informe N° 25. PP-UMGR-2016-025, resuelve sugerir al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva declare en situación de emergencia al cantón Cumandá, por las graves afectaciones en la vías del cantón Cumandá como consecuencia del Fenómeno del Niño ENOS. Siendo las 18h30 el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde Marco Maquisaca y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO